Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de junio de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Luz Yanneth Vélez Restrepo.
Accionada	Fiscalía General de la Nación. Fiscalía 2 local de Medellín.
Radicado	2023-168
Auto de Sustanciación	0688
Asunto	Ordena remitir.

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

TR